I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

- 8 ENE 2024

Cerrillos,

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, amplación de giro, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 5813

1.- Autorizase a la persona natural o juridíca que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE ANULACIÓN PATENTE POR CAMBIO DE DOMICILIO

ROL	**208952**	
NOMBRE	**RAUL ANTONIO DAZA NEGRETE**	A
RUT	**15.664.807-8**	. . -
DIRECCIÓN	**AV. LAS TORRES N°7666**	A :
REP. LEGAL	**RAUL ANTONIO DAZA NEGRETE**	
RUT	**15.664.807-8**	
GIRO	**ALMACEN**	

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Depto de Patentes Comerciales * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cristobal Zulmelzu
Fecha de emisión 08-01-2023

Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales